SAN JUAN

LEY 2480-Q
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Promover el acceso equitativo y de calidad a los servicios.
Sanción: 15/12/2022; Boletín Oficial 06/02/2023

Artículo 1°.- Se aprueba el Convenio suscripto el 24 de agosto del 2022, entre el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan y el Ministerio de Salud de la Nación, a través del cual las partes acuerdan promover el acceso equitativo y de calidad a los servicios: de salud, mejorar las condiciones para el desarrollo de las tareas de fiscalización y el control del ejercicio profesional, permitir la gestión eficiente del recurso humano en salud, hacer operativo el derecho del paciente a la información sanitaria, promover medidas de transparencia activa y fomentar la participación ciudadana activa, informada y dinámica en el sistema de salud, el mismo fue ratificado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nº 1851-MSP-2022 del 8 de noviembre del 2022.
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.